## MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA



LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

# RESOLUCIÓN I. M. Nº 79 / 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC Nro. 2340135-4, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE DOMINGO CRISTALDO CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro.2340135, EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nro. 05/2024, CON ID Nro. 439658, IMPLEMENTADO PARA LA "REPARACION DE CAMINO RURAL EN LA COLONIA 205 SAN MIGUEL", EN LA ZONA RURAL DE ZANJA PYTA.

Zanja Pyta, 25 de junio de 2024

<u>VISTA:</u> La Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 55 Capitulo VIII, el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por el cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

### CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en su oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha 24 de junio del año 2024, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nro. 05/2024, CON ID Nro. 439658, IMPLEMENTADO PARA LA "REPARACION DE CAMINO RURAL EN LA COLONIA 205 SAN MIGUEL", DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA, que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el dictamen de fecha 24 de junio del corriente año, elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma oferente CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC Nro. 2340135-4, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE DOMINGO CRISTALDO CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro.2340135, ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación y recomienda la adjudicación a dicha empresa-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por el cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"., en concordancia con el artículo 55 del mismo cuerpo legal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nro. 4401/2023, en su artículo 47, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al señor Pablino Arévalos Benítez, Intendente Municipal de la ciudad de Zanja Pyta la adjudicación del EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nro. 05/2024, CON ID Nro. 439658, IMPLEMENTADO PARA LA "REPARACION DE CAMINO RURAL EN LA COLONIA 205 SAN MIGUEL", DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA, por el total de Guaraníes Doscientos millones seiscientos mil (Gs. 200.600.000), IVA Incluido, a la firma CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC Nro. 2340135-4, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE DOMINGO CRISTALDO CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro.2340135, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.-

## MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

**POR LO TANTO,** el Intendente Municipal de Zanja Pyta, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

# RESUELVE:

Artículo 1°)- ADJUDICAR: a la firma CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC Nro. 2340135-4, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE DOMINGO CRISTALDO CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 2340135, la adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nro. 05/2024, CON ID Nro. 439658, IMPLEMENTADO PARA LA "REPARACION DE CAMINO RURAL EN LA COLONIA 205 SAN MIGUEL", DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA, por el total de Guaraníes Doscientos millones seiscientos mil (Gs. 200.600.000), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

Artículo. 2°)- ANOTAR, registrar, derivar al departamento respectivo y cumplida,

archivar.-

Abg. Anibal Insaurralde Ortega

Secretario General

Sr. Pabling Arévalos Beníte

Intendente Municipal